

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUI N° 332 -2021/GOB. REG.PIURA-



Sullana, 11 0 DIC 2021

VISTOS: la Carta N° 142-2021-CVPQ/RC-ECHP de fecha 25 de Noviembre del 2021 del representante legal del consorcio vial puente Quiroz; el Informe N° 07-2021/CELS-GSRLCC-INSP de fecha 01 de Diciembre del 2021 del inspector de obra Ing. Carlos Enrique Laban Seminario; el Informe N° 1181-2021/GRP-401000-401400-401420 de fecha 06 de Diciembre del 2021 del Sub Director de la División de Obras; el Informe N° 668-2021/GRP-401000-401400 de fecha 07 de Diciembre del 2021 del Director Sub Regional de Infraestructura; el Informe N° 416 -2021/GRP-401000-401100 de fecha 09 de Diciembre del 2021 del Jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 13 de Enero del 2020, se suscribió el CONTRATO N° 002-2020/GRP-GSRLCC-G, entre la Gerencia subregional Luciano Castillo Colonna y el Consorcio Vial Puente Quiroz, que tiene como representante Común a Doña **EDITH CHIROQUE PANTA**, integrados por las Empresas: E REYNA C. S.A.C CONTRATISTAS GENERALES y la empresa T&G CONSTRUCTORES S.A.C, por un monto contractual de **S/. 21'919,250.00 (VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/00 SOLES)**, un plazo contractual de ciento ochenta (180) días calendario; para la ejecución de la Obra **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI- 598 (EMP.PE-1NL)- PTE. QUIROZ LA MONJA- REVOLCADEROS- VALDIVIA- CHIVATOS- EMP.PI-588 (MALVITAS) DEL DISTRITO DE SUYO- PROVINCIA DE AYABACA- PIURA"**, CODIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° **2450671**;

Que, mediante Carta N° 142-2021-CVPQ/RC-ECHP de fecha 25 de Noviembre del 2021, el representante legal del consorcio vial puente Quiroz presenta al inspector de obra, el cronograma valorizado actualizado, cronograma adquisición de materiales actualizado, programación PERT CPM y diagrama GANTT, en la ejecución de la obra **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI- 598 (EMP.PE-1NL)- PTE. QUIROZ LA MONJA- REVOLCADEROS- VALDIVIA- CHIVATOS- EMP.PI-588 (MALVITAS) DEL DISTRITO DE SUYO- PROVINCIA DE AYABACA- PIURA"**, CODIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° **2450671**, actualizado a la fecha de suspensión y reinicio del plazo de ejecución de obra;

Que, mediante Informe N° 07-2021/CELS-GSRLCC-INSP de fecha 01 de Diciembre del 2021, el inspector de obra Ing. Carlos Enrique Laban Seminario da conformidad del calendario de avance de obra valorizado actualizado, cronograma adquisición de materiales actualizado, programación PERT CPM y diagrama GANTT, en la ejecución de la obra **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI- 598 (EMP.PE-1NL)- PTE. QUIROZ LA MONJA- REVOLCADEROS- VALDIVIA- CHIVATOS- EMP.PI-588 (MALVITAS) DEL DISTRITO DE SUYO- PROVINCIA DE AYABACA- PIURA"**, CODIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° **2450671**;

Que, mediante Informe N° 1181-2021/GRP-401000-401400-401420 de fecha 06 de Diciembre del 2021, el Sub Director de la División de Obras manifiesta que la aprobación de la culminación de la suspensión del plazo de fecha 22 de noviembre del 2021 y consecuentemente el reinicio de plazo de fecha 23 de noviembre del 2021, conlleva la actualización de los calendarios de obra (DIAGRAMA GANTT, PROGRAMACION PERT CPM, CALENDARIO DE OBRA VALORIZADO), y que además los citados calendarios han sido revisados por el inspector de obra quien ha manifestado su conformidad a los mismos, por lo que solicita la aprobación del calendario actualizado al reinicio de obra **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI- 598 (EMP.PE-1NL)- PTE. QUIROZ LA MONJA- REVOLCADEROS- VALDIVIA- CHIVATOS- EMP.PI-588 (MALVITAS) DEL DISTRITO DE SUYO- PROVINCIA DE AYABACA- PIURA"**, CODIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° **2450671**;

Que, mediante Informe N° 668-2021/GRP-401000-401400 de fecha 07 de Diciembre del 2021, el Director Sub Regional de Infraestructura emite opinión técnica favorable y solicita la aprobación del calendario actualizado al reinicio de obra **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI- 598 (EMP.PE-1NL)- PTE. QUIROZ LA MONJA- REVOLCADEROS- VALDIVIA- CHIVATOS- EMP.PI-588**

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUI



N° 332

-2021/GOB. REG. PIURA-

Sullana,

10 DIC 2021

(MALVITAS) DEL DISTRITO DE SUYO- PROVINCIA DE AYABACA- PIURA", CODIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2450671; teniendo como fecha de término de ejecución el día 26 de Noviembre del 2021;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes citado, la Gerencia Sub Regional autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, emitir opinión legal y acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante Informe N° 416-2021/GRP-401000-401100 de fecha 09 de Diciembre del 2021, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal opina y recomienda que contando con las opiniones técnicas favorables de la Sub Dirección de Obras y Dirección Sub Regional de Infraestructura, corresponde continuar con el trámite de aprobación del calendario actualizado al reinicio de obra "RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI- 598 (EMP.PE-1NL)- PTE. QUIROZ LA MONJA- REVOLCADEROS- VALDIVIA- CHIVATOS- EMP.PI-588 (MALVITAS) DEL DISTRITO DE SUYO- PROVINCIA DE AYABACA- PIURA", CODIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2450671; debiéndose emitir el acto administrativo en ese sentido;

Que, mediante los documentos que anteceden, el Sub Director de Obras y el Director Regional de Infraestructura, solicitan la ACTUALIZACIÓN DEL CALENDARIO VALORIZADO, DIAGRAMA GANTT Y PROGRAMACIÓN PERT CPM, de la obra "RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI- 598 (EMP.PE-1NL)- PTE. QUIROZ LA MONJA- REVOLCADEROS- VALDIVIA- CHIVATOS- EMP.PI- 588 (MALVITAS) DEL DISTRITO DE SUYO- PROVINCIA DE AYABACA- PIURA", CODIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2450671; por lo que el procedimiento y trámite se encuentra regulado en el D.S. N° 071-2018-PCM;

Que, de la revisión de los recaudos que acompañan, se aprecia que tanto la Sub Dirección de Obras y la Dirección de Infraestructura, han mencionado que la suspensión del plazo de ejecución se dio del 08/11/2021 y que el reinicio del plazo se acordó al 23 de Noviembre del 2021, por lo que la nueva fecha de término de ejecución de obra es el 26 de Noviembre del 2021, asimismo dichas áreas se han manifestado por la procedencia de la actualización del calendario valorizado, cronograma GANTT y PERT CPM, correspondiendo aplicar las normas establecidas en el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y su modificatoria, pero que en aquello no previsto corresponde aplicar supletoriamente y cumpliendo así con lo regulado en el art. 175 Numeral 175.1 inciso c), parte in fine "(...) Este calendario se actualiza con cada ampliación de plazo otorgada, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado vigente", concordante con el numeral 178.2 del artículo 178° del D.S N° 344-2018-PCM "Reiniciado el plazo de ejecución de la obra corresponde a la Entidad comunicar al contratista la modificación de las fechas de ejecución de la obra, respetando los términos en los que se acordó la suspensión";

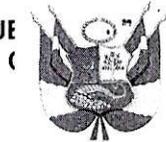
Que, en atención a lo anteriormente expuesto y considerando las opiniones técnicas del Sub Director de la División de Obra y el Director Sub Regional de Infraestructura, cabe mencionar que deviene en procedente **APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CALENDARIO VALORIZADO, DIAGRAMA GANTT Y PROGRAMACIÓN PERT CPM, para la ejecución de la obra: "RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI- 598 (EMP.PE-1NL)- PTE. QUIROZ LA MONJA- REVOLCADEROS- VALDIVIA- CHIVATOS- EMP.PI-588 (MALVITAS) DEL DISTRITO DE SUYO- PROVINCIA DE AYABACA- PIURA", CODIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2450671;** conforme el procedimiento regulado en el artículo 175° y 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que ha sido aplicado supletoriamente;

Contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, División de Obras; Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA;**

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria, Ley N°

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUE N° 332 -2021/GOB. REG.PIURA-



Sullana,

10 DIC 2021

27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 748-2021/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Diciembre del 2021; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 30 de diciembre del 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CALENDARIO VALORIZADO ACTUALIZADO, DIAGRAMA GANTT Y PROGRAMACIÓN PERT CPM, para la ejecución de la obra: "RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI- 598 (EMP.PE-1NL)- PTE. QUIROZ LA MONJA- REVOLCADEROS- VALDIVIA- CHIVATOS- EMP.PI-588 (MALVITAS) DEL DISTRITO DE SUYO- PROVINCIA DE AYABACA- PIURA", CODIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2450671, teniendo como fecha de culminación el 26 de Noviembre del 2021, presentado por el consorcio vial Puente Quiroz mediante Carta N° 142-2021-CVPQ/RC-ECHP de fecha 25 de Noviembre del 2021, conforme a los considerando expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a la empresa **CONSORCIO VIAL PUENTE QUIROZ** en su domicilio ubicado en Urb. Miraflores Calle Los Brillantes Mz. "X" Lote 18- Dpto. 401- Castilla- Piura y su Correo electrónico: tgconstructores@hotmail.com y al inspector de obra Ing. Carlos Enrique Laban Seminario.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HAGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al inspector de obra, a la División de Obras; Dirección Sub Regional de Infraestructura; Oficina Sub Regional de Asesoría Legal; así como la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y demás unidades orgánicas de la Gerencia Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

Abog. Mario Javier Qulspe Suarez
GERENTE SUB REGIONAL